



Resolución Jefatural

Nº 126-2022-ONP/JF

ACEPTA RENUNCIA DE ESPECIALISTA DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 20 de junio de 2022

VISTOS:

La Carta recibida el 14 de junio de 2022, presentada por la señora María Stephanie Jeri De Pinho; el Memorando N° 3435-2022-ONP/DPE, del 15 de junio de 2022, de la Dirección de Prestaciones; el Informe N° 0145-2022-ONP/ORH, del 17 de junio de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 450-2022-ONP/OAJ, del 17 de junio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 091-2021-ONP/JF, se designa a la señora María Stephanie Jeri De Pinho en el puesto de Especialista de Planeamiento y Evaluación de la Gestión en la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), puesto determinado como servidor de confianza;

Que, mediante Carta recibida el 14 de junio de 2022, la señora María Stephanie Jeri De Pinho presenta su renuncia al puesto de Especialista de Planeamiento y Evaluación de la Gestión en la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que venía desempeñando conforme a la designación precitada, solicitando se le exonere del plazo de ley;

Que, mediante Informe N° 0145-2022-ONP/ORH, del 17 de junio de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa sobre la renuncia presentada por la señora María Stephanie Jeri De Pinho al puesto de Especialista de Planeamiento y Evaluación de la Gestión en la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la que cuenta con la conformidad de la Dirección de Prestaciones conforme a lo señalado en el Memorando N° 3435-2022-ONP/DPE, del 15 de junio de 2022; indicando que el último día de vinculación laboral es el 17 de junio de 2022;

Que, en conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la renuncia es una de las causales de término del Servicio Civil;

Que, conforme al artículo 204 del citado Reglamento, el término de la conclusión del vínculo requiere la emisión y notificación de una resolución o documento, según sea el caso, del servidor civil de la misma jerarquía del que formalizó la vinculación, en la que se expresará la causal de término y fecha de este; por lo que, corresponde aceptar la renuncia formulada por la señora María Stephanie Jeri De Pinho;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG, se aprueba la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), comprendiendo, entre sus anexos, al Anexo IV: Registro de Contratación Directa, Sección a: Registro de Servidores Civiles de Confianza, en el cual está incluido el puesto de Especialista de Planeamiento y Evaluación de la Gestión en la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, mediante Informe N° 450-2022-ONP/OAJ, del 17 de junio de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural correspondiente;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; así como lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia de Especialista de Planeamiento y Evaluación de la Gestión en la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión

Acéptase la renuncia formulada por la señora María Stephanie Jeri De Pinho al puesto de Especialista de Planeamiento y Evaluación de la Gestión en la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), siendo su último día de labores el 17 de junio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora María Stephanie Jeri De Pinho, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

Artículo 3. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa, en base a lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución.



Resolución Jefatural

Artículo 4. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.